



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00210694--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Emilio Pedro MALIGNO solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Departamento Diseño de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto: “ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SIMULACIÓN DE LOS FACTORES INTERVINIENTES EN LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE AVIÓNICA DE AERONAVES, EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LAS MISMAS”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Ing. Emilio Pedro MALIGNO de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 51.299,00).

Descripción	IMPORTE
IMPRESORA LASER HP 107W	\$ 51.299,00

Art. 2º).- Expresar al Ing. Emilio Pedro MALIGNO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diseño a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/NB/Mbl